ADENDA N° 1- CONTRATO N° 106/2013 – CELEBRADO CON LA FIRMA AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ

LCO N° 01 /2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PARA LA 4° REGION SANITARIA GUAIRA"
ID N° 252811.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cedula de Identidad N° 981.828, Director General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N°1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por **Resolución D.G.O.C. N° 533 de fecha 27 de Diciembre de 2013**, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la firma AGROSURCO de Juan B. Pérez G. , domiciliado en Tte. Benítez N° 986 c/ Saturio Rios de la Ciudad de San Lorenzo, representada para este acto por el Señor Juan B. Pérez Gutierrez con cedula de identidad N°1.296.453, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 106/2013 para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS PARA LA 4° REGION SANITARIA GUAIRA".** La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.,
Que, lo solicitado surge en base al Dictamen N° 462/2013 de fecha 27 de Diciembre de 2013, solicitado por el Arq. Diego Sotomayor, Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S1, por Memo SUOS S1 N° 66/13 de fecha 27 de diciembre en la cual expresa la necesidad de realizar una extensión de la vigencia del contrato a fin de que se puedan recibir los bienes; considerando la fecha de la recepción de la orden de servicios y la cantidad de días que figura en el plazo.

Que, la modificación se refiere a la Extensión de Vigencia del Contrato.

Que, a través de Nota, la empresa AGROSURCO DE JUAN B. PEREZ G. Presenta su conformidad a la Extensión de Vigencia del Contrato.

Que, lo solicitado es de suma importancia, a los efectos que el proveedor tenga el plazo necesario para cumplir con el contrato.

Que, el Contrato de Adjudicación N° 106/2013 suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la empresa AGROSURCO DE JUAN B. PEREZ., cuenta con una vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2013, por lo que se encuentra a la fecha VIGENTE.
Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, por Resolución D.G.O.C N° 533 de fecha 27 de Diciembre de 2013, Aprueba la Adenda N° 1 al Contrato N° 106/2013 firmado en el marco de la LCO N° 01/2013 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS 4° REGION SANITARIA DE GUAIRA", ID N° 252811 Y SE APRUEBA LA EXTENSION DE VIGENCIA CONTRACTUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.
Se aprueba extensión de vigencia contractual hasta el 30 de JUNIO de 2014.

Las demás cláusulas del mencionado contrato no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 27 días del mes de diciembre de 2013

Sr. Juan Braulio Pérez Gutierrez
CONTRATISTA

Agro Surco
mportación - Exportación
de Juan Braulio Pérez Gutiérrez
021 [illegible] Cel.: 0981-112538

Sr .Sergio Rolando Forte
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.